14903

Presidencia Municipal de León.	**CONTRATO DE OBRA** **NÚM. A-5011-K100242-62201-E/0614/2024**

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** en su carácter de Directora General De Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **ARQ. PAOLA ANDREA GUTIERREZ GUERRERO,** en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con la facultad de suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción II, 15 primer párrafo fracción VIII, 18 primer párrafo, fracciones V, XXVI, 165 primer párrafo, fracciones I, XI, XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; en relación con el diverso numeral 4 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 21 del mes de Noviembre del año de 2025**, mediante el procedimiento de: ***ADJUDICACIÓN DIRECTA*** con la **ORDEN DE ADJUDICACIÓN NÚM. DGOP/619/CONT /2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 55438 de fecha 15 del mes de Julio del año de 2014**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 82** en legal ejercicio de sus funciones **LIC. ENRIQUE DURAN LLAMAS**; documento que contiene el acta constitutiva de la

misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaria de Obra Pública con número **GTO-SOP/PUC-4607-2019 con vigencia al 21 de noviembre de 2025.**

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **APODERADO LEGAL** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de su **escritura pública núm. 55438** acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **YAQUIS NO. 114 ORIENTE COL. LAS BUGAMBILIAS** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37270 Teléfono (477) 131-2646,** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **comagusadcv@gmail.com.**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **CMG140715LCA**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 38128 10 7**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-4607-2019**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 11 de octubre del año 2018, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **23 del mes de Diciembre del año de 2024**, así como a terminarlas el **15 del mes de Marzo del año de 2025,** contando con **83** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$2,038,089.00 (DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$611,426.70 (SEISCIENTOS ONCE**

MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 70/100 M.N.) IVA INCLUIDO. El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Asi mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "LA CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones

correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "LA CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA" .

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido,

así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología

que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé

inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".

d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la

Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **27 días del mes de Noviembre del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCIA
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.
ARQ. PAOLA ANDREA GUTIERREZ GUERRERO

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABUNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

614/024 1617-1

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&1	**REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO (PRELIMINARES).**				
S.00.0001	RETIRO A MANO DE PASTO SINTÉTICO EXISTENTE, DE 3 cms DE ESPESOR. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. Importe: ** VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. **	M2	1,600.00	$ 17.28	$ 27,648.00
2.01.3201	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.) P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N. **	M3	48.00	$ 86.36	$ 4,145.28
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL CINCO PESOS 89/100 M.N. **	M3	62.40	$ 16.12	$ 1,005.89
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N. **	M3	62.40	$ 86.36	$ 5,388.86
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NOVECIENTOS CATORCE PESOS 16/100 M.N. **	M3	62.40	$ 14.65	$ 914.16
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 20 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 31/100 M.N. **	M3/KM	2,130.04	$ 7.70	$ 16,401.31
	Total de REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO (PRELIMINARES).				**$ 55,503.50**
	**** CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 50/100 M.N. ****				
&2	**REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO (TERRACERÍAS).**				
S.00.0002	RENIVELACIÓN DE BASE DE GRAVILLA FINA DE 3/4" A 3/8" (PROPORCIÓN 50% - 50%, HOMOGENIZADA), COMPACTADA CON RODILLO MANUAL Y NIVELADA CON LÁSER, EN UN ESPESOR DE 10 CM. INCLUYE: MATERIAL, CARGA, DESCARGA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. Importe: ** CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. **	M2	1,600.00	$ 102.97	$ 164,752.00
2.04.0001	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MECANICOS (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. **	M2	1,600.00	$ 2.84	$ 4,544.00
2.04.0015	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO) Importe: ** TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. **	M2	1,600.00	$ 20.28	$ 32,448.00

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
3.03.9525	SUMNISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. **	M2	1,600.00	$ 39.92	$ 63,872.00
	Total de REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO (TERRACERÍAS).				**$ 265,616.00**
	**** DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N. ****				
&3	**REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO (DRENAJE PLUVIAL).**				
2.01.0211	EXCAVACION A MANO, EN TERRENO TIPO "B", DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N. **	M3	105.81	$ 230.27	$ 24,364.87
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N. **	M3	137.55	$ 86.36	$ 11,878.82
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 31/100 M.N. **	M3	137.55	$ 16.12	$ 2,217.31
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL QUINCE PESOS 11/100 M.N. **	M3	137.55	$ 14.65	$ 2,015.11
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 20 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 45/100 M.N. **	M3/KM	3,988.89	$ 7.70	$ 30,714.45
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N. **	M3/KM	137.55	$ 6.16	$ 847.31
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 18/100 M.N. **	M3	137.55	$ 6.05	$ 832.18
S.00.0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIAMETRO, PERFORADO A TRESBOLILLO, PARA CONEXIÓN A CANAL PLUVIAL INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	234.80	$ 210.28	$ 49,373.74

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	Importe: ** CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N. **				
S.00.0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE DE GRAVA DE 3/4" A 1/2" CON UN ESPESOR VARIABLE, COMPACTADA CON RODILLO MANUAL Y NIVELADA CON LÁSER. INCLUYE: MATERIAL, CARGA, DESCARGA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	77.53	$ 509.95	$ 39,536.42
	Importe: ** TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N. **				
3.03.9525	SUMNISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	716.87	$ 39.92	$ 28,617.45
	Importe: ** VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 45/100 M.N. **				
3.03.9531	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GEOMALLA DE FIBRA DE POLIÉSTER, RECUBIERTA DE PVC, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 35 kN/M EN DIRECCIÓN LONGITUDINAL AL ROLLO Y 20 kN/M EN LA DIRECCIÓN TRANSVERSAL. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	716.87	$ 94.95	$ 68,066.81
	Importe: ** SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N. **				
	Total de REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO (DRENAJE PLUVIAL).				**$ 258,464.47**
	**** DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N. ****				
&4	**REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO (ACABADOS).**				
S.00.0005	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO MARCA GREEN BROTHERS, MODELO CAMP NOU. FIBRA DE MONOFILAMENTO CORTE EN "U" BONAR. PE MONOFILAMENTO BONAR, DE 40MM DE ALTURA. OLIVE GREEN/ EMERALD. CON UNA GARANTÍA DE 8 AÑOS CONTRA DECOLORACIÓN POR RAYOS UV. NO ABRASIVA, RESISTENTE A TEMPERATURAS EXTREMAS 60°C. DENSIDAD LINEAL DE LA FIBRA 10,080 DENNIERS. DENSIDAD DE 160 PUNTADAS POR METRO LINEAL FIBRA FIBRA 1.150 KG/M2. / B-SECUNDARIA 0.515 G/M2 / B-TERCIARIA DE 0.515 G/M2.PESO TOTAL 2.180 KG/M2.DTEX 12,000 SEPARACIÓN DE COSTURAS 5/8" DE ALTA CALIDAD.BASE SBR/LATEX CON PERFORACIONES, CON UNA PERMEABILIDAD MAYOR A 60 L/HR. LA MANO DE OBRA INCLUYE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA SUMINISTRO DE CAUCHO Y ARENA ASI COMO CEPILLADO MOTORIZADO. INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M2	1,600.00	$ 436.76	$ 698,816.00
	Importe: ** SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N. **				
	Total de REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO (ACABADOS).				**$ 698,816.00**
	**** SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N. ****				
&5	**INSTALACIÒN ELÈCTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO de CANCHA DE FUTBOL PASTO SINTETICO (ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL EN**				

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	ÀREA DE CANCHA).				
S.00.0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO LEDS 369W, MODELO RSXF4 LED TIPO REFLECTOR PARA MONTAJE EN PUNTA POSTE, FLUJO LUMINOSO DE SALIDA DE 52,208 LUMENES, CON CUERPO RESISTENTE DE ALUMINIC FUNDIDO CON DISIPADOR DE CALOR, ALETAS Y VENTILACIÓN DE FLUJO TERMINADA EN COLOR BLANCO MEDIANTE UNA CAPA DE POLVO CON INFUSIÓN DE ZINC QUE PROPORCIONA UNA RESISTENCIA SUPERIOR A LA CORROSIÓN Y A LA INTEMPERIE, HERMETICIDAD INTEGRAL IP66, IRC >70, TEMPERATURA DE COLOR DE 5000K, DRIVER INTEGRADO DIMEABLE CON ALIMENTACIÓN DE 120-277V, 50-60Hz, PARA OPERAR A 220V, DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRE TENSIONES DE 10kV/10kA, CURVA DE DISTRIBUCIÓN FOTOMETRICA SIMETRICA TIPO MFL, CON GARANTÍA DE 5 AÑOS, CAT. RSXF4 LED P3 50K MFL MVOLT IS DWHXD, MARCA LITHONIA, INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA PU.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO) Importe: ** CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 31,338.64	$ 125,354.56
S.00.0008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 9.00 MTS. FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 11 MARCA POLESA APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUIMBRADO PUBLICO, INCLUYE: APLICACION DE PINTURA EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR BLANCO (MISMO COLOR DE LA LUMINARIA), MCA COMEX 100 A DOS MANOS APROBADA POR EL COMITÉ DE COLONOS, PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, PINTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 9,096.67	$ 36,386.68
4.08.1162	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 25 MM (1"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 69/100 M.N. **	ML	14.63	$ 167.99	$ 2,457.69
4.08.1094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 69/100 M.N. **	ML	634.93	$ 56.59	$ 35,930.69
4.08.1122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT DE PVC. TIPO PESADO DE 25 MM (1"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 62/100 M.N. **	ML	15.40	$ 40.04	$ 616.62
4.08.0577	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 25 MM (1"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA,	PZA	7.00	$ 37.44	$ 262.08

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N. **				
S.00.0009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS (2+1) CAL. 6-6AWG, PEAD, 600V, MARCA VIAKON, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** DIEZ MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 36/100 M.N. **	ML	236.00	$ 43.26	$ 10,209.36
4.08.1673	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 8 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** DOS MIL CIENTO CINCO PESOS 53/100 M.N. **	ML	49.00	$ 42.97	$ 2,105.53
4.08.1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N. **	ML	171.00	$ 27.44	$ 4,692.24
4.08.1654	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE Ds. CAL. 6 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 88/100 M.N. **	ML	4.00	$ 56.22	$ 224.88
4.08.1652	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** DOS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 50/100 M.N. **	ML	85.00	$ 24.90	$ 2,116.50
4.08.1653	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 8, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 96/100 M.N. **	ML	24.00	$ 36.29	$ 870.96
S.00.0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO "YP" TIPO 3, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL.6-4 AWG, A ALUMINIO CAL.6-4 AWG, CAT. YP2U3, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 83.00	$ 332.00
S.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO "YPC" TIPO 6, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL. 6-4 AWG, A COBRE CAL. 12, 10 Ó 8 AWG, CAT. YPC2A8U, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y	PZA	27.00	$ 47.93	$ 1,294.11

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N. **				
S.00.0012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO TERMOCONTRACTIL PARA CAL. 8-3 AWG (10 - 25 mm2), 0.80"/0.22" (20.3 a 5.6 MM) DE DIÀMETRO, PARA PROTECCIÒN FISICA Y SELLADO CONTRA LA HUMEDAD DE CONEXIÒN, CAT. IMCSN-0800-48A, MCA. 3M O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** UN MIL CIENTO CATORCE PESOS 32/100 M.N. **	ML	2.00	$ 557.16	$ 1,114.32
4.08.0932	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 25 MM (1"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N. **	PZA	7.00	$ 54.22	$ 379.54
4.08.5136	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 25 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N. **	JGO	7.00	$ 22.75	$ 159.25
4.08.0777	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 25 MM (1""), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N. **	PZA	7.00	$ 28.08	$ 196.56
4.08.5012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 25 MM, INCLUYE: UNICANAL 4X2, PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 12/100 M.N. **	PZA	8.00	$ 18.89	$ 151.12
4.08.5475	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, SIN CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS 64/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 522.91	$ 2,091.64
4.08.5441	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNION SOLDABLE CADWELD VARIOS TIPOS (MOLDE TIPO C) INCLUYE: CARGA CADWELD, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 88/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 462.72	$ 1,850.88
4.08.5102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N. **	ROLLO	6.00	$ 58.12	$ 348.72
4.08.5103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE	ROLLO	6.00	$ 599.41	$ 3,596.46

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N. **				
4.08.6362	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE AUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 40 X 40 CMS. EN LA BASE SUPERIOR Y DE 80 X 80 CMS. EN LA BASE INFERIOR POR 1.00 MTS.. DE ALTURA, CON 4 ANCLAS DE 3/4" DE DIAM. X 1.00 MTS DE LARGO, CON TUERCAS Y RONDANAS GALVANIZADAS, (DISTANCIA MEDIDA a CENTROS DE ANCLAS de 19 cms.), INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N. **	PZA	7.00	$ 4,256.88	$ 29,798.16
4.08.6566	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS.EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 64/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 1,929.91	$ 7,719.64
S.00.0013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO TIPO CFE-TN-RBTBCC-1 PARA BAJA TENSION DE 0.50 X 0.80 X 0.90 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2, ESPESOR DE MUROS DE 5CMS., MALLA ELECTROSOLDADA 6/6 6-6, CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS, CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO POR INMERSIÒN EN CALIENTE, 2 ASAS RECTANGULARES EN LA TAPA DE ACERO REDONDO GALVANIZADO DE 3/8" DE DIÁMETRO, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS.EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 4,367.39	$ 8,734.78
S.00.0014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO TIPO CFE-TN-RBTBCC-2 PARA BAJA TENSION DE 0.66 X 1.00 X 0.90 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION	PZA	5.00	$ 4,930.72	$ 24,653.60

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	DE 200 KG/CM2, ESPESOR DE MUROS DE 5CMS., MALLA ELECTROSOLDADA 6/6 6-6, CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS, CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO POR INMERSIÒN EN CALIENTE, 2 ASAS RECTANGULARES EN LA TAPA DE ACERO REDONDO GALVANIZADO DE 3/8" DE DIÀMETRO, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS.EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N. **				
S.00.0015	CORTE DE CONCRETO EN BANQUETA, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** UN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 71/100 M.N. **	ML	77.00	$ 22.23	$ 1,711.71
S.00.0016	DEMOLICION DE BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE DE 0.08 MTS. DE ESPESOR CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 52/100 M.N. **	M2	12.00	$ 664.21	$ 7,970.52
2.01.0211	EXCAVACION A MANO, EN TERRENO TIPO "B", DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 18/100 M.N. **	M3	34.00	$ 230.27	$ 7,829.18
3.04.1100	RELLENO A BASE DE MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO F'C=50 KG/CM2, PARA EL ENCOFRADO DE TUBERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TRECE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 10/100 M.N. **	M3	6.00	$ 2,217.35	$ 13,304.10
3.04.1011	RELLENO EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N. **	M3	34.00	$ 128.79	$ 4,378.86
2.03.0045	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=150 KG/CM2 TMA 3/4", DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N. **	M2	12.00	$ 270.62	$ 3,247.44

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
S.00.0017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, ENTRE MARCO Y CONTRAMARCO DE REGISTRO DE PISO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 33/100 M.N. **	PZA	11.00	$ 41.03	$ 451.33
S.00.0018	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1/2 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, EN REGISTRO DE CAÑA DE POSTE INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N. **	PZA	6.00	$ 40.44	$ 242.64
S.00.0019	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1/2 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, ENTRE TUERCA Y PLACA BASE DE POSTE METALICO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** QUINIENTOS UN PESOS 72/100 M.N. **	PZA	6.00	$ 83.62	$ 501.72
T.00.0008	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 3.0 MTS HASTA 4.99 MTS, NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO). Importe: ** SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N. **	PZA	5.00	$ 1,506.00	$ 7,530.00
	Total de INSTALACIÒN ELÈCTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO de CANCHA DE FUTBOL PASTO SINTETICO (ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL EN ÀREA DE CANCHA).				**$ 350,816.07**
	**** TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 07/100 M.N. ****				
&6	**INSTALACIÒN ELÈCTRICA DE ADECUACIÓN DE ALIMENTADOR DERIVADO A CANCHA**				
4.08.1162	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 25 MM (1"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N. **	ML	2.00	$ 167.99	$ 335.98
4.08.1161	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 19 MM (3/4"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	31.00	$ 121.25	$ 3,758.75

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	Importe: ** TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N. **				
4.08.1094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N. **	ML	127.00	$ 56.59	$ 7,186.93
4.08.1121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 19 MM (3/4"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N. **	ML	7.00	$ 33.58	$ 235.06
S.00.0021	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET DE ALUMINIO SERIE RECTANGULAR EN "X" TIPO FS-2 PARA TUBO DE 21 MM, CAT. CHD-TP7066, MARCA CROUSE-HINDS COOPER, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 188.52	$ 754.08
4.08.0577	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 25 MM (1"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TREINTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 37.44	$ 37.44
4.08.0576	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CIENTO DIECISEIS PESOS 84/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 29.21	$ 116.84
S.00.0009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS (2+1) CAL. 6-6AWG, PEAD, 600V, MARCA VIAKON, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N. **	ML	138.00	$ 43.26	$ 5,969.88
4.08.1673	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 8 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** QUINIENTOS QUINCE PESOS 64/100 M.N. **	ML	12.00	$ 42.97	$ 515.64
4.08.1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 08/100 M.N. **	ML	82.00	$ 27.44	$ 2,250.08
4.08.1654	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE Ds. CAL. 6 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	2.00	$ 56.22	$ 112.44

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Importe: ** CIENTO DOCE PESOS 44/100 M.N. **				
4.08.1652	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** UN MIL VEINTE PESOS 90/100 M.N. **	ML	41.00	$ 24.90	$ 1,020.90
S.00.0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO "YP" TIPO 3, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL.6-4 AWG, A ALUMINIO CAL.6-4 AWG, CAT. YP2U3, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N. **	PZA	5.00	$ 83.00	$ 415.00
S.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO "YPC" TIPO 6, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL. 6-4 AWG, A COBRE CAL. 12, 10 Ó 8 AWG, CAT. YPC2A8U, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N. **	PZA	12.00	$ 47.93	$ 575.16
S.00.0012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO TERMOCONTRACTIL PARA CAL. 8-3 AWG (10 - 25 mm2), 0.80"/0.22" (20.3 a 5.6 MM) DE DIÀMETRO, PARA PROTECCIÒN FISICA Y SELLADO CONTRA LA HUMEDAD DE CONEXIÒN, CAT. IMCSN-0800-48A, MCA. 3M O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N. **	ML	0.66	$ 557.16	$ 367.73
4.08.0933	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** OCHENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 89.66	$ 89.66
4.08.5137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 32 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TREINTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 39.41	$ 39.41
4.08.0778	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 32 MM (11/4""), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CUARENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 42.64	$ 42.64
4.08.0776	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO	JGO	4.00	$ 21.91	$ 87.64

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	SUBCONTRATO). Importe: ** OCHENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N. **				
4.08.5013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 32 MM, INCLUYE: UNICANAL 4X2, PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** VEINTIUN PESOS 37/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 21.37	$ 21.37
4.08.5179	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" CAL. 22, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 26/100 M.N. **	MTS	6.00	$ 54.71	$ 328.26
4.08.5408	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLO PARA FLEJE DE 3/4" CAL. 22, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N. **	PZA	9.00	$ 15.84	$ 142.56
S.00.0022	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO USO RUDO DE 16MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CINCUENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N. **	PZA	5.00	$ 11.03	$ 55.15
S.00.0023	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE 21 MM A 16MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CIENTO VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N. **	PZA	5.00	$ 25.92	$ 129.60
S.00.0024	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR ROSCABLE TIPO CAPUCHON PARA EMPALME DE CABLE DE COBRE CALIBRE 22 HASTA 8 AWG, NUMERO DE PARTE 5940002705850, RETARDANTE DE FLAMA, ROHS, 600 VOLTS MAXIMO MARCA 3M INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CINCUENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N. **	PZA	9.00	$ 5.89	$ 53.01
4.08.5475	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, SIN CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 522.91	$ 1,045.82
4.08.5441	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNION SOLDABLE CADWELD VARIOS TIPOS (MOLDE TIPO C) INCLUYE: CARGA CADWELD, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 44/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 462.72	$ 925.44
4.08.5102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO	ROLLO	2.00	$ 58.12	$ 116.24

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	SUBCONTRATO). Importe: ** CIENTO DIECISEIS PESOS 24/100 M.N. **				
4.08.5103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N. **	ROLLO	2.00	$ 599.41	$ 1,198.82
4.08.6566	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS.EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 1,929.91	$ 3,859.82
2.01.0211	EXCAVACION A MANO, EN TERRENO TIPO "B", DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N. **	M3	9.00	$ 230.27	$ 2,072.43
3.04.1100	RELLENO A BASE DE MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO F'C=50 KG/CM2, PARA EL ENCOFRADO DE TUBERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 35/100 M.N. **	M3	1.00	$ 2,217.35	$ 2,217.35
3.04.1011	RELLENO EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N. **	M3	9.00	$ 128.79	$ 1,159.11
S.00.0017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, ENTRE MARCO Y CONTRAMARCO DE REGISTRO DE PISO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** OCHENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 41.03	$ 82.06
T.00.0008	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 3.0 MTS HASTA 4.99 MTS, NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR	PZA	1.00	$ 1,506.00	$ 1,506.00

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO). Importe: ** UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N. **				
	Total de INSTALACIÒN ELÈCTRICA DE ADECUACIÓN DE ALIMENTADOR DERIVADO A CANCHA				**$ 38,824.30**
	**** TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 30/100 M.N. ****				
&7	**CASETA PARA TABLEROS, VER PLANOS IE-01,02 y 03 -CASETA PARA TABLEROS (1.60M ANCHO X 2.50M ALTO X 0.60 FONDO)(TRABAJOS PRELIMINARES).**				
2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** ONCE PESOS 63/100 M.N. **	M2	1.60	$ 7.27	$ 11.63
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS, DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T. Importe: ** TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N. **	M3	1.60	$ 230.27	$ 368.43
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIECISEIS PESOS 12/100 M.N. **	M3	1.00	$ 16.12	$ 16.12
	Total de CASETA PARA TABLEROS, VER PLANOS IE-01,02 y 03 -CASETA PARA TABLEROS (1.60M ANCHO X 2.50M ALTO X 0.60 FONDO)(TRABAJOS PRELIMINARES).				**$ 396.18**
	**** TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N. ****				
&8	**CASETA PARA TABLEROS, VER PLANOS IE-01,02 y 03 -CASETA PARA TABLEROS (1.60M ANCHO X 2.50M ALTO X 0.60 FONDO) (ACARREOS).**				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CATORCE PESOS 65/100 M.N. **	M3	1.00	$ 14.65	$ 14.65
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 20 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SIETE PESOS 70/100 M.N. **	M3/KM	1.00	$ 7.70	$ 7.70
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL	M3	1.00	$ 6.05	$ 6.05

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** SEIS PESOS 05/100 M.N. **				
	Total de CASETA PARA TABLEROS, VER PLANOS IE-01,02 y 03 -CASETA PARA TABLEROS (1.60M ANCHO X 2.50M ALTO X 0.60 FONDO) (ACARREOS). **** VEINTIOCHO PESOS 40/100 M.N. ****				**$ 28.40**
&9	**CASETA PARA TABLEROS, VER PLANOS IE-01,02 y 03 -CASETA PARA TABLEROS (1.60M ANCHO X 2.50M ALTO X 0.60 FONDO) (ESTRUCTURA).**				
S.00.0025	CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO H.O R.N. F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" CON UNA SECCION DE 0.15 X 0.15 MTS. ARMADA CON 4 VARS. DEL No 3 Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 15 CMS., CIMBRA COMUN, CIMBRADO, DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 34/100 M.N. **	ML	4.80	$ 396.32	$ 1,902.34
1.03.0060	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 7 X 14 X 28 CMS. DE 14 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN PROPORCION 1:1:6 ACABADO COMUN, A PLOMO Y REVENTON DE HILO,CONSIDERANDO ANDAMIOS DE 0.00 A 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA., EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 87/100 M.N. **	M2	3.80	$ 504.44	$ 1,916.87
1.03.2008	CASTILLO DE 15 X 15 CMS. DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", ARMADO CON ACERO DE REFUERZO 4 No.3 (3/8") ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 20 CMS., CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N. **	ML	14.08	$ 354.77	$ 4,995.16
	Total de CASETA PARA TABLEROS, VER PLANOS IE-01,02 y 03 -CASETA PARA TABLEROS (1.60M ANCHO X 2.50M ALTO X 0.60 FONDO) (ESTRUCTURA). **** OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 37/100 M.N. ****				**$ 8,814.37**
&10	**CASETA PARA TABLEROS, VER PLANOS IE-01,02 y 03 -CASETA PARA TABLEROS (1.60M ANCHO X 2.50M ALTO X 0.60 FONDO) (ACABADOS).**				
1.05.2815	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6 DE 2 CMS. DE ESPESOR, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N. **	M2	7.04	$ 220.77	$ 1,554.22
1.05.2987	BOQUILLAS DE MEZCLA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6, SOLO UNA ARISTA, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N. **	ML	9.68	$ 55.52	$ 537.43

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
S.00.0026	SUMINISTRO Y APLICACION PINTURA VINIL ACRILICA EN MUROS DE MORTERO, CONSIDERANDO UNA MANO DE SELLADOR VINILICO DE LA MARCA COMEX O SIMILAR, DOS MANOS DE PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO CALIDAD VINIMEX O SIMILAR Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N. **	M2	11.26	$ 122.06	$ 1,374.40
S.00.0027	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METÀLICA DE 1.40M X 1.80M. CON DOS HOJAS ABATIBLES DE 0.75M DE ANCHO CADA UNA CON CONTRAMARCO DE PERFIL TUBULAR DE 2"x2" CAL. 18, MARCO DE PERFIL TUBULAR DE 2"x1" CAL. CAL.18 Y REJILLA DE LOUVERS CAL. 18, 6 ANCLAS DE SOLERA DE 2"x3/16" DE ESPESOR, TERMINADA MEDIANTE ESMALTE COLOR BLANCO DOS MANOS, INCLUYE: 6 BISAGRAS, 2 PASADORES y 1 CANDADO E INSTALACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 6,073.19	$ 6,073.19
	Total de CASETA PARA TABLEROS, VER PLANOS IE-01,02 y 03 -CASETA PARA TABLEROS (1.60M ANCHO X 2.50M ALTO X 0.60 FONDO) (ACABADOS). **** NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N. ****				**$ 9,539.24**
&11	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ACOMETIDA, PREPARACIÓN PARA EQUIPO DE MEDICIÓN EN BAJA TENSIÓN, ITM y TABLERO GENERAL, VER PLANOS IE-01,02 y 03 (ACOMETIDA AÉREA, PREPARACIÒN PARA MEDICIÒN EN BAJA TENSIÒN, ITM y TABLERO GRAL. "A" a UBICAR EN CASETA DE TABLEROS, 2F-3H, 120/240V)**				
S.00.0028	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE SOQUET CUADRADA TIPO 5T-100 (5 MORDAZAS), CAT. MS1005J, MCA. SQUARE D, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 75/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 1,490.75	$ 1,490.75
S.00.0029	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO DE 2X50A, 10kA, 120/240V, CAT. QO250 EN GABINETE METÁLICO PARA SOBREPONER, NEMA 1, CAT. QO2100BNS, MCA. SQUARE D, INCLUYE: GABINETE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** UN MIL CUATRO PESOS 33/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 1,004.33	$ 1,004.33
S.00.0030	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA PARA SOBREPONER TIPO QO, ZAPATAS PRINCIPALES, 2F-3H, 125A, 120/ 240V, GABINETE NEMA 1, TAMAÑO 5, 20 CTOS. DERIVADOS, 10kA@240V, CAT. QO120L125G, FRENTE QOC20U100S, MCA. SQUARE D, INCLUYE: IDENTIFICACIÓN, ROTULACIÓN DE ITM PRINCIPAL	JGO	1.00	$ 6,529.37	$ 6,529.37

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	Y DE CTOS. DERIVADOS DE MANERA FIRME Y LEGIBLE MEDIANTE UNA ETIQUETA PLÁSTICA EN COLOR AMARILLO CON LETRERO IMPRESO EN COLOR NEGRO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 37/100 M.N. **				
S.00.0031	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO, DE 2P X 15A, CAT. QO215, MCA. SQUARE-D INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 916.39	$ 3,665.56
S.00.0032	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO, DE 1P X 15A, CAT. QO115, MCA. SQUARE-D INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 388.99	$ 388.99
S.00.0033	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECEPTÁCULO DUPLEX POLARIZADO DE ENTRADA RECTA, TAMPER RESIST (MECÁNISMO DE BLOQUEO PARA PROTECCIÓN DE NIÑOS), CON CIRCUITO DE PROTECCIÓN POR FALLA A TIERRA, LÍNEA GFCI, 15AMP., 125Vca, 60HZ, 2 POLOS, 3H, ATERRIZADO, COLOR BLANCO, CABLEADO LATERAL Y DE PRESIÓN, NEMA 5-15R, GRADO COMERCIAL, COD. TRVGF15W, MCA. COOPER WIRING DEVICES (EATON), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** QUINIENTOS ONCE PESOS 51/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 511.51	$ 511.51
S.00.0034	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE POLICARBONATO DE CIERRE AUTOMÁTICO, TAMAÑO MEDIANO, PARA INTEMPERIE, LUGARES HUMEDOS, COLOR BLANCO, LÍNEA DECORATOR, CAT. S2966W, MCA. COOPER WIRING DEVICES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CIENTO CINCO PESOS 91/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 105.91	$ 105.91
4.08.1164	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 38 MM (1 1/2"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N. **	ML	4.00	$ 258.86	$ 1,035.44
4.08.1160	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 13 MM (1/2"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 16/100 M.N. **	ML	4.00	$ 97.79	$ 391.16
S.00.0035	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET DE	PZA	1.00	$ 193.81	$ 193.81

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	ALUMINIO SERIE RECTANGULAR EN "X" TIPO FSX-2 PARA TUBO DE 21 MM, CAT. CHD-TP7066, MARCA CROUSE-HINDS COOPER, INCLUYE: 2 TAPONES TIPO PLG DE 3/4", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N. **				
S.00.0036	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS (2+1) CAL. 4-4AWG, PEAD, 600V, MARCA VIAKON, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N. **	ML	13.00	$ 67.88	$ 882.44
4.08.1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N. **	ML	9.00	$ 27.44	$ 246.96
4.08.1654	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE Ds. CAL. 6 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 10/100 M.N. **	ML	5.00	$ 56.22	$ 281.10
4.08.1652	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CIENTO VEINTICUATRO PESOS 50/100 M.N. **	ML	5.00	$ 24.90	$ 124.50
4.08.5138	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N. **	JGO	5.00	$ 34.99	$ 174.95
4.08.5133	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 13 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** VEINTICINCO PESOS 92/100 M.N. **	JGO	2.00	$ 12.96	$ 25.92
4.08.5014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 38 MM, INCLUYE: UNICANAL 4X2, PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 23.10	$ 92.40
4.08.5010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 13 MM, INCLUYE: UNICANAL 4X2, PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CINCUENTA PESOS 16/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 16.72	$ 50.16

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
4.08.5474	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, CON CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** SEISCIENTOS TRES PESOS 66/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 603.66	$ 603.66
4.08.5102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CINCUENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N. **	ROLLO	1.00	$ 58.12	$ 58.12
S.00.0014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO TIPO CFE-TN-RBTBCC-2 PARA BAJA TENSION DE 0.66 X 1.00 X 0.90 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2, ESPESOR DE MUROS DE 5CMS., MALLA ELECTROSOLDADA 6/6 6-6, CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS, CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO POR INMERSIÒN EN CALIENTE, 2 ASAS RECTANGULARES EN LA TAPA DE ACERO REDONDO GALVANIZADO DE 3/8" DE DIÀMETRO, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS.EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 72/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 4,930.72	$ 4,930.72
S.00.0017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, ENTRE MARCO Y CONTRAMARCO DE REGISTRO DE PISO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CUARENTA Y UN PESOS 03/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 41.03	$ 41.03
	Total de INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ACOMETIDA, PREPARACIÓN PARA EQUIPO DE MEDICIÓN EN BAJA TENSIÓN, ITM y TABLERO GENERAL, VER PLANOS IE-01,02 y 03 (ACOMETIDA AÉREA, PREPARACIÒN PARA MEDICIÒN EN BAJA TENSIÒN, ITM y TABLERO GRAL. "A" a UBICAR EN CASETA DE TABLEROS, 2F-3H, 120/240V)				**$ 22,828.79**
	**** VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 79/100 M.N. ****				
&12	**DESMANTELAMIENTO y RETIRO de INSTALACIÓN ELÈCTRICA EXISTENTE, VER PLANOS IEE-01 y 02 (EQUIPO de MEDICIÓN EN BAJA TENSIÓN, TABLERO y CONTROL).**				
S.00.0037	RETIRAR Y ENTREGAR ACOMETIDA EN BAJA TENSIÓN DESDE RED EXISTENTE EN BAJA TENSIÓN PROPIEDAD DE CFE HASTA PREPARACIÓN DE MEDICIÒN EXISTENTE, EN BODEGA QUE SE INDIQUE EN SU MOMENTO,	PZA	2.00	$ 828.00	$ 1,656.00

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	INCLUYE: BASE SOQUET, DESMANTELAMIENTO DE TUBO CONDUIT, MUFA SECA CODOS, HASTA 40 MTS. APROX. DE CABLE THW Ó NEUTRANEL, APROX., SOPORTERÍA EXISTENTE; EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. **				
S.00.0038	RETIRAR Y ENTREGAR CENTRO DE CARGA DE 2 a 12 CTOS., CON HASTA 6 ITM DE 1 o 2 POLOS TIPO QO, EN BODEGA DE COMITÉ DE COLONOS, INCLUYE: INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T., (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 216.00	$ 432.00
	Total de DESMANTELAMIENTO y RETIRO de INSTALACIÒN ELÈCTRICA EXISTENTE, VER PLANOS IEE-01 y 02 (EQUIPO de MEDICIÓN EN BAJA TENSIÓN, TABLERO y CONTROL). **** DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. ****				**$ 2,088.00**
&13	**DESMANTELAMIENTO y RETIRO de INSTALACIÒN ELÈCTRICA EXISTENTE, VER PLANOS IEE-01 y 02 (ALUMBRADO EXTERIOR EN CANCHA(**				
S.00.0039	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE COMITÉ DE COLONOS (ubicación destino hasta 1 km de distamcia), POSTE METÀLICO DE 4-9 METROS DE ALTURA INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 684.00	$ 684.00
S.00.0040	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE COMITÉ DE COLONOS (ubicación destino hasta 1 km de distamcia), LUMINARIA TIPO REFLECTOR o EQUIVALENTE INSTALADO A UNA ALTURA DE A 3-9 M DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 80/100 M.N. **	PZA	20.00	$ 309.59	$ 6,191.80
S.00.0041	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE COMITÉ DE COLONOS (ubicación destino hasta 1 km de distamcia), LINEA AÉREA o SUBTERRÁNEA CON CABLE TIPO THW-LS, DRS o NEUTRANEL (2+1), INCLUYE: BASTIDORES B1, AISLADORES TIPO CARRETE, CANALIZACIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Importe: ** TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. **	ML	400.00	$ 7.69	$ 3,076.00
	Total de DESMANTELAMIENTO y RETIRO de INSTALACIÒN ELÈCTRICA EXISTENTE, VER PLANOS IEE-01 y 02 (ALUMBRADO EXTERIOR EN CANCHA(**** NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 M.N. ****				**$ 9,951.80**
&14	**LIMPIEZA**				
1.10.0006	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N. **	M2	1,703.00	$ 13.82	$ 23,535.46

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA ETAPA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
1.10.0005	LIMPIEZA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA, P.U.O.T. Importe: ** ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 70/100 M.N. **	M2	1,703.00	$ 6.90	$ 11,750.70

Total de LIMPIEZA **$ 35,286.16**
**** TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N. ****

Subtotal de Presupuesto **$ 1'756,973.28**
**** UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N. ****

I.V.A. (16%) **$ 281,115.72**
Total **$ 2'038,089.00**
**** DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. ****

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

OBRA: *OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:**
TRAMO: *CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II, PRIMERA*	**SECCIÓN:**	INICIO	23-dic-24			1/1 1
COL. *ETAPA.*		TERMINACION	15-mar-25		**0.0624%**	
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.*						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar				
					29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	15-mar				
CAPÍTULO: 1 REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO (PRELIMINARES).																				
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION. PRIMERA ESTACION. (20 MTS.) INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	5,388.86	6			5388.86													
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	1,005.89	6				1005.89												
2.01.3201	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION. PRIMERA ESTACION. (20 MTS.) P.U.O.T.	M3	4,145.28	6			4145.28													
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	914.16	6				914.16												
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION. SOBRE PAVIMENTO. DEL KM. 2 AL KM. 20 (KM SUBSECUENTE). INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3KM	16,401.31	6				16401.31												
5.00.0001	RETIRO A MANO DE PASTO SINTÉTICO EXISTENTE. DE 3 cms DE ESPESOR. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	27,648.00	18	9216.00	9216.00	9216.00													
CAPÍTULO: 2 REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO (TERRACERÍAS).																				
2.04.0001	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR. POR MEDIOS MECANICOS. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	4,544.00	6									4544.00							
2.04.0015	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	M2	32,448.00	6										32448.00						
3.03.9525	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	63,872.00	6										63872.00						
5.00.0002	RENIVELACIÓN DE BASE DE GRAVILLA FINA DE 3/4" A 3/8" (PROPORCIÓN 50% - 50%, HOMOGENIZADA), COMPACTADA CON RODILLO MANUAL Y NIVELADA CON LASER. EN UN ESPESOR DE 10 CM. INCLUYE: MATERIAL, CARGA, DESCARGA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	164,752.00	12									82376.00	82376.00						
CAPÍTULO: 3 REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO (DRENAJE PLUVIAL).																				
1.01.4501	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION. PRIMERA ESTACION. (20 MTS.) INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	11,878.82	12					5939.41	5939.41										
2.01.0211	EXCAVACION A MANO. EN TERRENO TIPO "B". DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD. CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	24,364.87	18				8121.62	8121.62	8121.62										
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	2,217.31	12						1108.66	1108.66									
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	2,015.11	12						1007.56	1007.56									
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION. SOBRE PAVIMENTO. DEL KM. 2 AL KM. 20 (KM SUBSECUENTE). INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3KM	30,714.45	12						15357.23	15357.23									

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO CONSTRUCTOR LUVIER, S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ*
TRAMO: *CRUCES, ENTRE NICOLAS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II, PRIMERA*
COL. *ETAPA.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	23-dic-24		0.0624%	2/11
TERMINACION	15-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS													
					1		2		3		4		5		6		7	8
					23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar		
					29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	15-mar		
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM SUBSECUENTE). NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3/KM	847.31	12														
										423.66	423.66							
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. INCLUYE: PAGO. P.U.O.T.	M3	832.18	12														
										416.09	416.09							
3.03.9525	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GR/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	28,617.45	12														
											14308.73	14308.73						
3.03.9531	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GEOMALLA DE FIBRA DE POLIESTER, RECUBIERTA DE PVC, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 35 KN/M EN DIRECCIÓN LONGITUDINAL AL ROLLO Y 20 KN/M EN LA DIRECCIÓN TRANSVERSAL. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	68,066.81	12														
											34033.41	34033.41						
5.00.0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIAMETRO, PERFORADO A TRESBOLILLO, PARA CONEXIÓN A CANAL PLUVIAL INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	49,373.74	12														
											24686.87	24686.87						
5.00.0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE DE GRAVA DE 3/4" A 1/2" CON UN ESPESOR VARIABLE, COMPACTADA CON RODILLO MANUAL Y NIVELADA CON LÁSER. INCLUYE: MATERIAL, CARGA, DESCARGA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	39,536.42	12														
CAPÍTULO: 4 REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO (ACABADOS).												19768.21	19768.21					
5.00.0005	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO MARCA GREEN BROTHERS, MODELO CAMP NOU, FIBRA DE MONOFILAMENTO CORTE EN "U" BONAR PE MONOFILAMENTO BONAR, DE 40MM DE ALTURA, OLIVE GREEN/ EMERALD, CON UNA GARANTÍA DE 8 AÑOS CONTRA DECOLORACIÓN POR RAYOS U	M2	668,816.00	12														
CAPÍTULO: 5 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO 4a CANCHA DE FUTBOL PASTO SINTETICO (ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL EN ÁREA DE CANCHA).															349408.00	349408.00		
2.01.0211	EXCAVACION A MANO, EN TERRENO TIPO "B", DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	7,829.18	24														
									1957.30	1957.30	1957.30	1957.30						
2.03.0045	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 150 KG/CM2 TMA 3/4", DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y VIBRADO. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	3,247.44	12														
												1623.72	1623.72					
3.04.1011	RELLENO EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	4,378.86	12														
												2189.43	2189.43					
3.04.1100	RELLENO A BASE DE MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO F'C=50 KG/CM2, PARA EL ENCOFRADO DE TUBERIA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	13,304.10	12														
												6652.05	6652.05					
4.08.0577	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC, DE 25 MM (1"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	262.08	12														
												131.04	131.04					
4.08.0777	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 25 MM (1"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	196.56	12														
												98.28	98.28					
4.08.0932	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 25 MM (1"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	379.54	12														
												189.77	189.77					

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO CONSTRUCTOR LUVIER, S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-OGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ*
TRAMO: *CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA*
COL. *ETAPA.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	23-dic-24		0.0624%	3/11
TERMINACION	15-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar				
					29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	15-mar				
4.08.1094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-1/ DE 38 MM (1 1/2"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	35,930.66	12								17965.35	17965.35							
4.08.1122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT DE PVC. TIPO PESADO DE 25 MM (1 "). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	616.62	12								308.31	308.31							
4.08.1162	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 25 MM (1"). CON COPLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	2,457.69	12								1228.85	1228.85							
4.08.1652	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	2,116.50	12									1058.25	1058.25						
4.08.1653	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 8, NORMA ANCE. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	870.96	12									435.48	435.48						
4.08.1654	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE Ds. CAL. 6 AWG. MARCA CONDUMEX O SIMILAR. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	224.88	12									112.44	112.44						
4.08.1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG. MARCA CONDUMEX O SIMILAR. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	4,692.24	12									2346.12	2346.12						
4.08.1673	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 8 AWG. MARCA CONDUMEX O SIMILAR. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	2,105.53	12									1052.77	1052.77						
4.08.5012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 25 MM. INCLUYE: UNICANAL 4X2, PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	151.12	12									75.56	75.56						
4.08.5102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ROLLO	348.72	12									174.36	174.36						
4.08.5103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZADA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ROLLO	3,596.40	12									1798.23	1798.23						
4.08.5136	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 25 MM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	JGO	159.26	12									79.63	79.63						
4.08.5441	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNION SOLDABLE CADWELD VARIOS TIPOS (MOLDE TIPO C.) INCLUYE: CARGA CADWELD, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	1,850.88	12									925.44	925.44						

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO CONSTRUCTOR LUVIER, S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES,* **LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:**	
TRAMO: *DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ* **SECCIÓN:**	INICIO	23-dic-24			4/11	
COL. *CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II, PRIMERA ETAPA.*	TERMINACION	15-mar-25		**0.0624%**		
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.*						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS													
					1		2		3		4		5		6		7	8
					23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar		
					29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	15-mar		
4.08.5475	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM. SIN CONECTOR. NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	2,091.64	12									1045.82	1045.82				
4.08.6362	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE ALUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 40 X 40 CMS. EN LA BASE SUPERIOR Y DE 60 X 60 CMS. EN LA BASE INFERIOR POR 1.00 MTS. DE ALTURA, CON 4 ANCLAS DE 3/4" DE DIAM. X 1.	PZA	29,798.16	12									14899.08	14899.08				
4.08.6666	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAM.	PZA	7,719.64	12								3859.82	3859.82					
5.00.0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO LEDS 36W, MODELO RSXF4 LED TIPO REFLECTOR PARA MONTAJE EN PUNTA POSTE FLUJO LUMINOSO DE SALIDA DE 52,208 LUMENES, CON CUERPO RESISTENTE DE ALUMINIO FUNDIDO CON DISIPADOR DE CALOR, ALETAS Y VENTILACIÓN DE FLUJO	PZA	125,354.56	6												125354.56		
5.00.0008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 9.00 MTS. FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 11 MARCA POLESA APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO. INCLUYE: APLICACION DE PINTURA EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR BLANCO (MISMO COLOR DE LA LU	PZA	36,386.68	6												36386.68		
5.00.0009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS (2+1) CAL. 6-6AWG, PEAD, 600V, MARCA VIAKON, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	10,209.36	12									5104.68	5104.68				
5.00.0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO "YP" TIPO 3, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL.6-4 AWG, A ALUMINIO CAL.6-4 AWG, CAT. YP2U3, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.	PZA	332.00	12									166.00	166.00				
5.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO "YPC" TIPO 6, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL. 6-4 AWG, A COBRE CAL. 12, 10 Ó 8 AWG, CAT. YPC2A8U, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENT	PZA	1,294.11	12									647.06	647.06				
5.00.0012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO TERMOCONTRACTIL PARA CAL. 8-3 AWG (10 - 25 mm2) 0.80 /0.22" (20.3 a 5.6 MM.) DE DIAMETRO, PARA PROTECCIÓN FISICA Y SELLADO CONTRA LA HUMEDAD DE CONEXIÓN, CAT. IMCSN-0800-48A, MCA. 3M O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES	ML	1,114.32	12									557.16	557.16				
5.00.0013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO TIPO CFE-TN-RBTBCC-1 PARA BAJA TENSION DE 0.50 X 0.80 X 0.90 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2, ESPESOR DE MUROS DE 5CMS., MALLA ELECTROSOLDADA 6/6 6-6, CON TAPA COLADA CON	PZA	8,734.78	12									4367.39	4367.39				
5.00.0014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO TIPO CFE-TN-RBTBCC-2 PARA BAJA TENSION DE 0.66 X 1.00 X 0.90 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2, ESPESOR DE MUROS DE 5CMS., MALLA ELECTROSOLDADA 6/6 6-6, CON TAPA COLADA CON	PZA	24,653.60	12									12326.80	12326.80				
5.00.0015	CORTE DE CONCRETO EN BANQUETA, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD. (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	1,711.73	12									855.86	855.86				

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO CONSTRUCTOR LUVIER, S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:**	**HOJA:**
TRAMO: *CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA*	**SECCIÓN:**	INICIO	23-dic-24			5/11
COL.: *ETAPA*		TERMINACION	15-mar-25		**0.0624%**	
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.*						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS													
					1		2		3		4		5		6		7	8
					23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar		
					29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	15-mar		
5.00.0016	DEMOLICION DE BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE DE 0.08 MTS. DE ESPESOR CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	7,970.52	12									3985.26	3985.26				
5.00.0017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, ENTRE MARCO Y CONTRAMARCO DE REGISTRO DE PISO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	451.33	12									225.67	225.67				
5.00.0018	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1/2 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, EN REGISTRO DE CAÑA DE POSTE INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	242.64	12									121.32	121.32				
5.00.0019	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1/2 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, ENTRE TUERCA Y PLACA BASE DE POSTE METALICO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	501.72	12									250.86	250.86				
T.00.0008	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 3.0 MTS HASTA 4.99 MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA	PZA	7,530.00	12									3765.00	3765.00				
CAPÍTULO: 6 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ADECUACIÓN DE ALIMENTADOR SUBTERRÁNEO A CANCHA																		
2.01.0211	EXCAVACION A MANO, EN TERRENO TIPO "B", DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	2,072.43	18									690.81	690.81	690.81			
3.04.1011	RELLENO EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO, EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	1,159.11	12									579.56	579.56				
3.04.1100	RELLENO A BASE DE MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO F'C=50 KG/CM2, PARA EL ENCOFRADO DE TUBERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	2,217.36	12									1108.68	1108.68				
4.08.0576	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	116.84	12									58.42	58.42				
4.08.0577	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 25 MM (1"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	37.44	12									18.72	18.72				
4.08.0776	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	JGO	87.64	12									43.82	43.82				
4.08.0778	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	42.64	12									21.32	21.32				
4.08.0833	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	89.66	12									44.83	44.83				
4.08.1094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-1/ DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	7,186.93	12									3593.47	3593.47				

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO CONSTRUCTOR LUVIER, S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES.*
TRAMO: *DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA*
COL. *ETAPA*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
INICIO	23-dic-24		0.0624%	6/11
TERMINACIÓN	15-mar-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar				
					29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	15-mar				
4.08.1121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 19 MM (3/4"), CON COPLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	235.06	12																
													117.53	117.53						
4.08.1161	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 19 MM (3/4"), CON COPLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	3,758.75	12																
													1879.38	1879.38						
4.08.1162	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 25 MM (1"), CON COPLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	335.98	12																
													167.99	167.99						
4.08.1652	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	1,020.90	12																
													510.45	510.45						
4.08.1654	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE Ds, CAL. 6 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	112.44	12																
													56.22	56.22						
4.08.1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	2,250.08	12																
													1125.04	1125.04						
4.08.1673	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 8 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	515.64	12																
													257.82	257.82						
4.08.5013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 32MM, INCLUYE: UNICANAL 4X2, PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	21.37	12																
													10.69	10.69						
4.08.5102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ROLLO	116.24	12																
													58.12	58.12						
4.08.5103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ROLLO	1,198.82	12																
													599.41	599.41						
4.08.5137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 32 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	JGO	39.41	12																
													19.71	19.71						
4.08.5179	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" CAL. 22, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	MTS	328.26	12																
													164.13	164.13						
4.08.5408	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLO PARA FLEJE DE 3/4" CAL. 22, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	142.56	12																
													71.28	71.28						
4.08.5441	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNION SOLDABLE CADWELD VARIOS TIPOS (MOLDE TIPO C) INCLUYE: CARGA CADWELD, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	925.44	12																
													462.72	462.72						

Paola Gtz.

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO CONSTRUCTOR LUVIER, S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:**	
TRAMO: *CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II, PRIMERA*	**SECCIÓN:**	INICIO	23-dic-24				
COL. *ETAPA*		TERMINACION	15-mar-25		**0.0624%**		
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V*							

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS													
					1		2		3		4		5		6		7	8
					23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar		
					29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	15-mar		
4.08.5475	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM. SIN CONECTOR, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	1,045.82	12									522.91	522.91				
4.08.6566	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAM	PZA	3,859.82	12									1929.91	1929.91				
S.00.0009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS (2+1) CAL. 6-6AWG, PEAD, 600V, MARCA VIAKON, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	5,969.88	12									2984.94	2984.94				
S.00.0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO "YP" TIPO 3, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL 6-4 AWG, A ALUMINIO CAL 6-4 AWG, CAT. YP2J3, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.	PZA	415.00	12									207.50	207.50				
S.00.0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN DERIVADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO "YPC" TIPO 6, PARA DERIVAR DE ALUMINIO CAL. 6-4 AWG, A COBRE CAL. 12, 10 Ó 8 AWG, CAT. YPC2ABJ, MCA. BURNDY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENT	PZA	575.16	12									287.58	287.58				
S.00.0012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO TERMOCONTRACTIL PARA CAL. 8-3 AWG (10 - 25 mm2), 0.80 ¨0.22¨ (20.3 a 5.6 MM) DE DIAMETRO, PARA PROTECCIÓN FISICA Y SELLADO CONTRA LA HUMEDAD DE CONEXIÓN, CAT. IMCSN-0800-48A, MCA. 3M O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES	ML	367.74	12									183.87	183.87				
S.00.0017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, ENTRE MARCO Y CONTRAMARCO DE REGISTRO DE PISO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	82.06	12									41.03	41.03				
S.00.0021	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET DE ALUMINIO SERIE RECTANGULAR EN "X" TIPO FS-2 PARA TUBO DE 21 MM, CAT. CHD-TP7066, MARCA CROUSE-HINDS COOPER, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	754.08	12									377.04	377.04				
S.00.0022	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO USO RUDO DE 16MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	55.15	12									27.58	27.58				
S.00.0023	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE 21 MM A 16MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	129.60	12									64.80	64.80				
S.00.0024	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR ROSCABLE TIPO CAPUCHON PARA EMPALME DE CABLE DE COBRE CALIBRE 22 HASTA 8 AWG, NUMERO DE PARTE 5940002/05650, RETARDANTE DE FLAMA, ROHS, 600 VOLTS MAXIMO MARCA 3M INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OB	PZA	53.01	12									26.51	26.51				
T.00.0008	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 3.0 MTS HASTA 4.99 MTS, NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO, INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA.	PZA	1,506.00	12														
CAPÍTULO: 7 CASETA PARA TABLEROS, VER PLANOS 22-01,02 y 03 -CASETA PARA TABLEROS (1.60m ANCHO X 2.50M ALTO X 0.60 FONDO)(TRABAJOS PRELIMINARES).													753.00	753.00				
1.01.3561	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	368.44	12				184.22	184.22									

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO CONSTRUCTOR LUVIER, S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-06
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO: *CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II PRIMERA*	SECCIÓN:	INICIO 23-dic-24				
COL. *ETAPA*		TERMINACION 15-mar-25			0.0624%	
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.*						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																
					1		2		3		4		5		6		7		8		
					23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar					
					29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	15-mar					
2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	11.63	12																	
								5.82	5.82												
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	16.12	12																	
CAPÍTULO: 8 CASETA PARA TABLEROS, VER PLANOS ID-01,02 y 03 -CASETA PARA TABLEROS (1.00M ANCHO X 2.50M ALTO X 0.60 FONDO) (ACARREOS).									8.06	8.06											
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	14.65	12																	
									7.33	7.33											
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 20 (KM SUBSECUENTE), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3/KM	7.70	12																	
									3.85	3.85											
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO. P.U.O.T.	M3	6.05	12																	
CAPÍTULO: 9 CASETA PARA TABLEROS, VER PLANOS ID-01,02 y 03 -CASETA PARA TABLEROS (1.00M ANCHO X 2.50M ALTO X 0.60 FONDO) (ESTRUCTURA).									3.03	3.03											
1.03.0060	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 7 X 14 X 28 CMS. DE 14 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN PROPORCION 1:1:6 ACABADO COMUN, A PLOMO Y REVENTON DE HILO CONSIDERANDO ANDAMIOS DE 0.00 A 3.00 MTS DE ALTURA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE O	M2	1,916.87	12																	
										958.44	958.44										
1.03.2008	CASTILLO DE 15 X 15 CMS. DE CONCRETO R.N. H.O. F.C.=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", ARMADO CON ACERO DE REFUERZO 4 No.3 (3/8") ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 20 CMS., CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.	ML	4,965.16	12																	
										2497.58	2497.58										
S.00.0025	CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO H.O.R.N. F.C.=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" CON UNA SECCION DE 0.15 X 0.15 MTS. ARMADA CON 4 VARS. DEL No.3 Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 15 CMS., CIMBRA COMUN, CIMBRADO, DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	1,902.34	12																	
CAPÍTULO: 10 CASETA PARA TABLEROS, VER PLANOS ID-01,02 y 03 -CASETA PARA TABLEROS (1.00M ANCHO X 2.50M ALTO X 0.60 FONDO) (ACABADOS).										951.17	951.17										
1.05.2815	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6 DE 2 CMS. DE ESPESOR, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	1,554.22	12																	
											777.11	777.11									
1.05.2967	BOQUILLAS DE MEZCLA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6, SOLO UNA ARISTA, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	537.43	12																	
											268.72	268.72									
S.00.0026	SUMINISTRO Y APLICACION PINTURA VINIL ACRILICA EN MUROS DE MORTERO, CONSIDERANDO UNA MANO DE SELLADOR VINILICO DE LA MARCA COMEX O SIMILAR, DOS MANOS DE PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO CALIDAD VINIMEX O SIMILAR Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, INCLU	M2	1,374.40	12																	
											687.20	687.20									
S.00.0027	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METÁLICA DE 1.40M X 1.80M, CON DOS HOJAS ABATIBLES DE 0.75M DE ANCHO CADA UNA CON CONTRAMARCO DE PERFIL TUBULAR DE 2" x2" CAL. 18, MARCO DE PERFIL TUBULAR DE 2" x1" CAL. CAL 18 Y REJILLA DE LOUVERS CAL. 18.	PZA	6,073.19	12																	
CAPÍTULO: 11 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ACOMETIDA, PREPARACIÓN PARA EQUIPO DE MEDICIÓN EN BAJA TENSIÓN, ITM y TABLERO GENERAL, VER PLANOS ID-01,02 y 03 (ACOMETIDA AÉREA, PREPARACIÓN PARA MEDICIÓN EN BAJA TENSIÓN, ITM y TABLERO GRAL. "A" a UBICAR EN CASETA DE TABLEROS,												3036.60	3036.60								

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO CONSTRUCTOR LUVIER, S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:**
TRAMO: *CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA*	**SECCIÓN:**	INICIO	23-dic-24		**0.0624%**	9/11
COL. *ETAPA*		TERMINACION	15-mar-25			
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.*						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar				
					29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	15-mar				
4.08.1160	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 13 MM (1/2"), CON COPLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	391.16	12									195.58	195.58						
4.08.1164	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 38 MM (1 1/2"), CON COPLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	1,035.44	12									517.72	517.72						
4.08.1662	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	124.50	12									62.25	62.25						
4.08.1694	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE Ds. CAL. 6 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	281.10	12									140.55	140.55						
4.08.1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	246.96	12									123.48	123.48						
4.08.5010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 13 MM, INCLUYE: UNICANAL 4X2, PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	50.16	12									25.08	25.08						
4.08.5014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 38 MM, INCLUYE: UNICANAL 4X2, PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	92.40	12									46.20	46.20						
4.08.5102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA AISLANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ROLLO	58.12	12									29.06	29.06						
4.08.5133	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 13 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	JGO	25.92	12									12.96	12.96						
4.08.5138	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	JGO	174.96	12									87.48	87.48						
4.08.5474	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, CON CONECTOR, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	603.66	12									301.83	301.83						
S.00.0014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO TIPO CFE-TN-RBTBCC-2 PARA BAJA TENSION DE 0.66 X 1.00 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2, ESPESOR DE MUROS DE 5CMS., MALLA ELECTROSOLDADA 6/6 6-6, CON TAPA COLADA CON	PZA	4,930.72	12									2465.36	2465.36						
S.00.0017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 2 CORDONES DE SOLDADURA ELECTRODO E6013, 1 PULGADA DE LONGITUD CADA UNO, ENTRE MARCO Y CONTRAMARCO DE REGISTRO DE PISO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	41.03	12									20.52	20.52						

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO CONSTRUCTOR LUVIER, S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DOOP/DSU-04
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES, DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:**
TRAMO: *CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA*	**SECCIÓN:**	INICIO	23-dic-24			10/11
COL. *ETAPA.*		TERMINACION	15-mar-25		**0.0624%**	
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.*						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar				
					29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	15-mar				
S.00.0028	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE SOQUET CUADRADA TIPO ST-100 (5 MORDAZAS). CAT. MS1005J. MCA. SQUARE D. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	1,490.75	12																
															745.38	745.38				
S.00.0029	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO DE 2X50A, 10kA, 120/240V, CAT. QO250 EN GABINETE METÁLICO PARA SOBREPONER, NEMA 1, CAT. QO2100BNS. MCA. SQUARE D. INCLUYE: GABINETE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.	PZA	1,004.33	12																
															502.17	502.17				
S.00.0030	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA PARA SOBREPONER TIPO QO, ZAPATAS PRINCIPALES 2F-3H, 125A, 120/240V, GABINETE NEMA 1, TAMAÑO 5, 20 CTOS. DERIVADOS 10kA@240V. CAT. QO120L125G. FRENTE QOC20U100S. MCA. SQUARE D. INCLUYE: IDENT.	JGO	6,529.37	12																
															3264.69	3264.69				
S.00.0031	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO, DE 2P X 15A, CAT. QO215, MCA. SQUARE-D INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	3,665.56	12																
															1832.78	1832.78				
S.00.0032	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE TIPO QO, DE 1P X 15A, CAT. QO115, MCA. SQUARE-D INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	388.99	12																
															194.50	194.50				
S.00.0033	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECEPTÁCULO DUPLEX POLARIZADO DE ENTRADA RECTA, TAMPER RESIST (MECANISMO DE BLOQUEO PARA PROTECCIÓN DE NIÑOS), CON CIRCUITO DE PROTECCIÓN POR FALLA A TIERRA, LÍNEA GFCI, 15AMP, 125Vca, 60HZ, 2 POLOS, 3H, ATERRIZA.	PZA	511.51	12																
															255.76	255.76				
S.00.0034	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE POLICARBONATO DE CIERRE AUTOMATICO. TAMAÑO MEDIANO, PARA INTEMPERIE, LUGARES HUMEDOS, COLOR BLANCO, LÍNEA DECORATOR, CAT. S2966W, MCA. COOPER WIRING DEVICES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAM.	PZA	105.91	12																
															52.96	52.96				
S.00.0035	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET DE ALUMINIO SERIE RECTANGULAR EN "X", TIPO FSX-2 PARA TUBO DE 21 MM, CAT. CHD. TP7066, MARCA CROUSE-HINDS COOPER. INCLUYE: 2 TAPONES TIPO PLG DE 3/4", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (C.	PZA	193.81	12																
															96.91	96.91				
S.00.0036	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS (2+1) CAL. 4-4AWG, HEAD, 600V, MARCA VIAKON. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	ML	882.44	12																
CAPÍTULO: 12 DESMANTELAMIENTO y RETIRO de INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE, VER PLANOS IDE-01 y 02 (EQUIPO de MEDICIÓN EN BAJA TENSIÓN, TABLERO y CONTROL).															441.22	441.22				
S.00.0037	RETIRAR Y ENTREGAR ACOMETIDA EN BAJA TENSIÓN DESDE RED EXISTENTE EN BAJA TENSIÓN PROPIEDAD DE CFE HASTA PREPARACIÓN DE MEDICIÓN EXISTENTE, EN BODEGA QUE SE INDIQUE EN SU MOMENTO. INCLUYE: BASE SOQUET, DESMANTELAMIENTO DE TUBO CONDUIT, MUFA SECA CODO.	PZA	1,656.00	12																
S.00.0038	RETIRAR Y ENTREGAR CENTRO DE CARGA DE 2 a 12 CTOS., CON HASTA 6 ITM DE 1 o 2 POLOS TIPO QO, EN BODEGA DE COMITÉ DE COLONOS. INCLUYE: INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	432.00	12																
											828.00	828.00								
CAPÍTULO: 13 DESMANTELAMIENTO y RETIRO de INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE, VER PLANOS IDE-01 y 02 (ALUMBRADO EXTERIOR EN CANCHA)																				
											216.00	216.00								

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO CONSTRUCTOR LUVIER, S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-06
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *OBRA DE ZONA PP (1169) REHABILITACIÓN DE LA MINI DEPORTIVA TÉLLEZ CRUCES,*
TRAMO: *DELEGACIÓN COECILLO, ZONA SANTA ROSA DE LIMA, UBICADO EN AGUSTÍN TÉLLEZ*
COL. *CRUCES, ENTRE NICOLÁS CALVO Y VASCO DE QUIROGA, COLONIA DEPORTIVA II. PRIMERA*
ETAPA.
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	23-dic-24			11/11
TERMINACION	15-mar-25		0.0624%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar				
					29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	15-mar				
S.00.0039	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE COMITÉ DE COLONOS (ubicación destino hasta 1 km de distancia) POSTE METÁLICO DE 4-9 METROS DE ALTURA INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	JGO.	684.00	12							342.00	342.00								
S.00.0040	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE COMITÉ DE COLONOS (ubicación destino hasta 1 km de distancia), LUMINARIA TIPO REFLECTOR o EQUIVALENTE INSTALADO A UNA ALTURA DE A 3-9 M. DE ALTURA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COM	PZA.	6,191.80	12							3095.90	3095.90								
S.00.0041	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE COMITÉ DE COLONOS (ubicación destino hasta 1 km de distancia), LÍNEA AÉREA o SUBTERRÁNEA CON CABLE TIPO THW-LS, DRS o NEUTRANEL (2+1). INCLUYE: BASTIDORES B1, AISLADORES TIPO CARRETE, CANALIZACIONES, MANO DE OBRA.	ML	3,076.00	12							1538.00	1538.00								
CAPÍTULO: 1.0 LIMPIEZA																				
1.10.0005	LIMPIEZA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA. P.U.O.T.	M2	11,750.70	12											5875.35	5875.35				
1.10.0006	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA. P.U.O.T.	M2	23,535.46	12								11767.73	11767.73							
SUMA:				1602	6	6	18	36	54	90	120	156	516	450	72	78				
AV. PARCIAL (%):					0.37%	0.37%	1.12%	2.25%	3.37%	5.62%	7.49%	9.74%	32.21%	28.09%	4.49%	4.87%				
AV. ACUM. (%):					0.37%	0.75%	1.87%	4.12%	7.49%	13.11%	20.60%	30.34%	62.55%	90.64%	95.13%	100.00%	100.00%			
SUMA:			1,756,973.28		9,216.00	9,216.00	18,750.14	26,633.01	16,230.62	38,760.95	105,459.59	152,249.18	234,457.17	258,167.02	363,422.69	524,410.93				
AV. PARCIAL (%):					0.52%	0.52%	1.07%	1.52%	0.92%	2.21%	6.00%	8.67%	13.34%	14.69%	20.68%	29.85%				
AV. ACUM. (%):					0.52%	1.05%	2.12%	3.63%	4.56%	6.76%	12.76%	21.43%	34.77%	49.47%	70.15%	100.00%	100.00%			

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

GRUPO CONSTRUCTOR LUVIER, S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA